INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
(DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015)

PROCESO CONTRACTUAL No. 003
DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/SECOP II o en la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicada en la Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza, en la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare.

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, MARZO DE 2024

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de éste documento

2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.

3. LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE verificará que el proponente no tenga sanciones que le impidan participar en el presente proceso de selección consultando el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, la página de la Procuraduría General de la Nación y el registro de antecedentes penales en la página web de la policía nacional de la República de Colombia.

4. Asegúrese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados y proceda a reunir cuidadosa y diligentemente la información y documentación exigida y verifique la vigencia de tales documentos en los casos que sea requerido y siga las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta

5. Toda consulta deberá formularse por escrito ante el la Contraloría, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

6. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE para verificar toda la información suministrada en ella.

7. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE para rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes en caso de ser necesario, cuando se presente inexactitud en la información suministrada del proponente o de alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

8. Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida a nombre de la Directora Administrativa y Financiera de LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE y radicada en las oficinas de la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicada en la calle 12 No. 22-83, Barrio la Esperanza San José del Guaviare, dentro del horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

9. Toda información relacionada con este documento se podrá consultar en la página web www.colombiacompra.gov.co.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, está interesada en recibir propuestas para el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**"

1.2 DESCRIPCIÓN

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar los siguientes elementos:

Código UNSPSC	Producto	Cantidad
15101506	Gasolina Roja Motor	800 galones

para los vehículos de la Contraloría Departamental del Guaviare

Parágrafo 1: Las cantidades a suministrar estará sujeto al precio de referencia por galón de Gasolina establecido por el Municipio de San José, más el 10% de estampillas.

Valor Precio Combustible= (VALOR PRECIO DE REFERENCIA POR GALÓN DE GASOLINA –Según Decreto Mensual al momento de consumoll – (menos) Porcentaje (%) de descuentos ofrecido en la propuesta económica) Mas (10% de estampillas)

Parágrafo 2: En el último mes la cantidad a suministrar estará sujeto a los ajustes que se hayan realizado a las variaciones de los valores de manera que la cantidad de galones que suministraron podrían ser menores.

El proveedor deberá contar con los siguientes equipos y bienes:

- Tener mínimo 2 surtidores en municipio disponible (no exclusivo), para el despacho de gasolina corriente.
- Calidad de los equipos: Los proponentes deben cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina corriente, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Suministro completo: Las estaciones de servicio dispondrán permanentemente de abastecimiento de gasolina corriente todos los días durante las 24 horas, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, bajo las condiciones determinadas por la Administración Departamental.

- Atención durante el suministro: Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por la Contraloría Departamental del Guaviare.
- Medida: Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de gasolina corriente y diésel solicitado, el cual es de 3.785 decímetros cúbicos por galón o el regulado normativamente.
- Garantizar la calidad del combustible.
- Estar en capacidad de entregar al supervisor, según los términos definidos en el contrato, en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante cada mes o cuando se requieran, relacionando fecha, hora de suministro, código y nombre de la Secretaría al momento del suministro, galones suministrados y valor de los mismos.

El Suministro del combustible se realizará mediante la modalidad de Valera, el cual se realizará mediante autorización firmada, por la directora Administrativa y Financiera o Contralor Departamental del Guaviare.

1.2 RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CUANTÍA Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 1150 *"transparencia de la contratación de mínima cuantía"* y lo contenido en el Capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015

Para efectos de la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Departamental del Guaviare, dará aplicación a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación de mínima cuantía, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS. ($13.828.000), incluido IVA,** según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial señalado en el inciso anterior, serán rechazadas por parte de la Entidad.

1.4 PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo establecido para el contrato es de nueve (09) meses o hasta agotar existencias sin exceder el 31 de diciembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

La Contraloría Departamental del Guaviare, cancelará el del valor del contrato así: en mensualidades vencidas en tracto sucesivo, relación de vales, acta de liquidación parcial firmada por el contratista y supervisor designado para el contrato y previa presentación de la factura; El valor unitario presentada en la factura para el precio de Gasolina para el mes de consumo, será el siguiente:

Valor Precio Combustible= (VALOR PRECIO DE REFERENCIA POR GALÓN GASOLINA –Según Decreto Mensual al momento de consumo – (menos) Porcentaje (%) de descuentos ofrecido en la propuesta económica) Mas (10% de estampillas).

A su vez, como requisito previo para pagar el valor del contrato EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Certificación del supervisor y/o supervisores de recibido a satisfacción, Para el último pago deberá suscribir la correspondiente acta de liquidación final del contrato.

Para el pago final se ajustará las cantidades suministrada en base al precio de referencia por galón de Gasolina según decreto –por medio del cual se señala el precio local de la Gasolina motor publicado por el Municipio de San José del Guaviare para el mes del consumo, más los descuentos de Ley vigente en el momento (10% de estampillas).

La Contraloría Departamental del Guaviare, pagará al contratista, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

1.5 PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

La presente Invitación deberá publicarse, conforme a lo estipulado el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, a través de la plataforma del SECOP II de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y Decreto 1082 de 2015

1.6 PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro del plazo y horario establecido para la recepción de propuestas, foliada, en original escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, con indicación del nombre y la dirección del proponente. Las propuestas serán presentadas en la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría.

La Contraloría Departamental del Guaviare, no acepta la presentación de propuestas parciales. El proponente deberá ofrecer la totalidad del objeto contractual previsto en la presente invitación.

1.7 METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en un sobre identificado de la siguiente manera:

1.7.1 ORIGINAL SOBRE No.1 – PRECIO, DOCUMENTOS HABILITANTES

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual al presupuesto oficial, se escogerá la propuesta que ofrezca un mayor descuento al momento de facturar el consumo mensual, en ella se debe discriminar el IVA y presentarlo conforme al anexo 2.

1.8 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Publicación de la invitación Pública.	21 DE MARZO DE 2024, 11:00 .AM.		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones a la invitación	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 A.M		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para resolver las observaciones a la invitación	HASTA EL 26 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 A.M		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para entrega de propuestas	27 DE MARZO DE 2024 A LAS 3:00 P.M.		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Evaluación menor precio y verificación requisitos habilitantes- Publicación acta de evaluación.	01 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones de la evaluación	02 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta observaciones, y comunicación de aceptación de oferta	03 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 A.M		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co

1.9 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se invita a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con lo Establecido en los artículos 66 de la ley 80 de 1993, desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, Contractual y post

contractual en los diferentes procesos de contratación que adelanta LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.

CAPÍTULO II

2.1 REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

Se verificarán los factores de habilitación jurídicos y de experiencia de la propuesta que presenten menor precio, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, se tendrán en cuenta los requisitos de subsanabilidad establecidos en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. En el evento en que no subsanen los requisitos, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarar desierto el proceso. Si solo se presenta una propuesta esta será aceptada siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado, de acuerdo a lo contenido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De este procedimiento se dejará constancia mediante un acta de evaluación que será publicada en la página Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II para que los participantes conozcan de la decisión adoptada por el evaluador, formulen observaciones que consideren pertinentes.

2.1.1 DOCUMENTACIÓN DE TIPO JURÍDICO (HABILITANTE).

En cuanto a la capacidad jurídica, **EL CONTRATISTA** deberá aportar todos los documentos legales exigidos para celebrar contratos en el sector público tales como:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada
2. Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
3. Cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual y cuyo objeto sea relacionado con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Función Pública).
6. Certificado de estar al día con el pago al sistema de seguridad social (salud y pensión).

a). Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último (1) mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos

pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de un (1) mes de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

7. Propuesta Económica, ésta debe ser firmada. el valor de la propuesta es el oficial para la escogencia el menor valor se tendrá en cuenta el mayor Porcentaje (%) de descuentos ofrecido al momento de la facturación del consumo.

2.1.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

Certificaciones Contractuales

El proponente deberá allegar una (1) certificación en donde conste la celebración, ejecución y terminación de contrato, celebrado con entidades públicas u otros clientes, cuyo objeto sea de la misma naturaleza al del proceso en curso, expedida por el representante legal o funcionario competente del cliente del oferente en donde conste, que ha sido contratado, especificando claramente:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto, el cual deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación.
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de que el oferente no cuente con dicha certificación, deberá allegar con la propuesta, copia del contrato, junto con la copia del acta de liquidación.

Los contratos y/o certificaciones que se lleguen, deberán ser por un valor igual o superior al 200% del presupuesto oficial.

2.2. OFICIO REMISORIO DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe presentarse en la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicada en la calle 12 No. 22-83, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

La propuesta debe estar firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley, de acuerdo al ANEXO 1.

En la propuesta se deberá contener la descripción técnica del bien o servicio ofrecido, y el valor de la misma incluyendo el IVA, si a este hubiere lugar.

El proponente deberá tener en cuenta, los descuentos que realiza la Contraloría Departamental del Guaviare, y el valor de las pólizas y otros gastos administrativos, legales e impositivos al momento de presentar la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia, que aparece en la página de Internet de la Superintendencia de Industria y Comercio, (http://horalegal.sic.gov.co).

CAPÍTULO III

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Departamental del Guaviare tendrá como único criterio de selección del contratista, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el menor precio ofrecido en aplicación a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

3.2. FUNCIONARIOS EVALUADORES

La verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas será adelantada por el funcionario designado por el Contralor Departamental del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

3.3 FACTOR DE ESCOGENCIA

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como factor de escogencia el **MENOR PRECIO**, el cual se seleccionará del menor valor de la oferta presentada dentro del cuadro establecido en el ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA de la presente invitación, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el numeral 2.1.1 de la presente invitación.

3.4 TÉRMINO DE EVALUACIÓN

El comité designado realizará las evaluaciones y verificaciones señaladas en la presente invitación y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro del término establecido en el cronograma establecido en la invitación.

3.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se evaluará el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Requisitos habilitantes (Jurídicos)	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple
Precio	La oferta con el precio más bajo

3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando dos o más Propuestas obtengan la misma calificación se considerará que hay empate, para tal fin, la Contraloría en el orden que parecen los criterios definirá el desempate así:

- ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta que haya sido presentada de primero.

- ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta del proponente que acredite mayor experiencia, conforme a las certificaciones y/o contratos allegados (opcional)

- ✓ Y, por último, de persistir el empate, se definirá a la suerte, mediante sorteo por el sistema de balotas así: Se dará a cada proponente que haya obtenido el mismo puntaje un número el cual se anotará en cada balota. Las balotas se introducirán en una bolsa y uno de los proponentes asistentes a la audiencia sacará una balota, que será el proponente favorecido.

3.7 ADJUDICACIÓN

Mediante la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente quedara informado de la aceptación de su oferta y adjudicación del proceso, de acuerdo a lo contenido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013

3.8 GARANTÍAS

Por tratarse de un contrato de mínima cuantía y de acuerdo en lo establecido en el capítulo V, artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, no se requerirá garantía que avale el cumplimiento del contrato.

3.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE LA CONTRALORÍA: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. **2)** Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3)** Hacer los pagos en los términos convenidos. **4)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **5)** Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. **6)** Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría. **8)** Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista. **9)** Mantener bajo su custodia los documentos recibidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá: **1).** Dar cumplimiento a la propuesta presentada. **2)** Entregar el combustible mediante la presentación de vales, autorizados por la directora Administrativa y Financiera o el Contralor Departamental del Guaviare. **3)** Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado. **4)** Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato. **5)** Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato aprobada por la Contraloría Departamental. **6)** Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS y Fondo de Pensiones. y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato. **7)** Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

CAPITULO IV
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de no suscripción del contrato, ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
2. Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de la OFERTA ECONÓMICA y cuando la propuesta sea presentada en un solo sobre.
3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
5. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
6. Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
7. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
8. Cuando no se soporte el valor ofrecido por parte del oferente de conformidad con lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013
9. Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
10. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTO FRENTE A LA APLICACIÓN DE UNA CAUSAL DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Cuando de la verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio inicial, se encuentre que el mismo no cumple o en caso de que proceda cualquiera de los eventos establecidos en el capítulo IV de la presente invitación, la Entidad mediante documento que será publicado en la Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II presentara el informe de verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio y procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio. El presente procedimiento se aplicará hasta que resulte un oferente habilitado para suscribir el contrato respectivo. En caso de no lograrse un oferente habilitado, la Entidad declarará desierto el proceso contractual.

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ
Contralor Departamental del Guaviare

Revisó	Sandra Yulieth Mendoza Marín DAF
Elaboró	Jineth Moreno Perdomo CPS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
Calle 12 No. 22-83 Barrio la Esperanza
Tel (098) 5840987

Ref. PROCESO CONTRACTUAL 003-2024

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía No. 003 de 2024 cuyo objeto es:

"SUMINISTRO **DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE"**

En el evento de ser seleccionada mi propuesta me comprometo a perfeccionar y legalizar el contrato respectivo dentro de los nueve (09) meses siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo a lo señalado en los documentos de la invitación pública y de la propuesta presentada y las demás estipulaciones convenidas entre las partes y aceptadas por la Contraloría.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).
- Que conozco la invitación publica de la presente selección abreviada, y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el proceso, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

- Que acepto las cantidades establecidas por la Contraloría para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente proceso de contratación y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Contraloría dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato respectivamente.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y el contrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
- Que leí cuidadosamente la invitación publica de este proceso y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y Anexos jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
- Que acepto y autorizo a la Contraloría para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico _____

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO 2

(MODELO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA)

Proceso: Selección Mínima Cuantía No. 003 de 2024

Objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

"

Nombre o razón social del proponente: _____

Identificación: _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
Valor total oferta				$

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. Las condiciones técnicas establecidas en la inscripción cumplen con lo requerido en la invitación y contiene lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el servicio objeto del presente proceso de invitación pública.

2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la empresa que represento.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE